



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 22 de junio de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00120-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-75753, el cual cuenta con un área georeferenciada de treinta y ocho hectáreas y siete mil novecientos treinta y tres metros cuadrados (38 Has 7933-m²), cédula catastral sin registrar, de propiedad de la Nación, ubicado en la Vereda Brisas del Quebradón, municipio de Orito, departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 12045, en dirección oriente, en una distancia de 312.78 mts, hasta llegar al punto 12044, con predio de la señora IRENE RUIZ. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 12044, en dirección sur, pasando por los puntos 12043, 12042, 12041 en una distancia de 720,87 mts, hasta llegar al punto 12040, con predios de GONZALO GIRON y MANUEL CABRERA. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 12040, en dirección occidente, pasando por el punto 12039 en una distancia de 672.35 mts, hasta llegar al punto 12050 con predio del señor MAXIMO CAICEDO. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 12050, en dirección norte, pasando por los puntos 12049, 12048, 12047 y 12046 en una distancia de 864.09 mts, hasta llegar al punto 12045 con predio del señor OMAR CALDERON.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).
Elaboró: Diana Ximeng Martínez Mera.